

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2775143

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 1 EXENTO, DE 2 DE ENERO DE 2025, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Núm. 17 exento.- Santiago, 13 de octubre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N°10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto exento N° 1, 2 de enero de 2025, que designa orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el decreto supremo N° 17, de fecha 13 de diciembre 2022, que designa como Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a don Andro Mimica Guerrero; en el ordinario N° 53, de 9 de octubre de 2025, del Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el ordinario N° 490, de 10 de octubre de 2025, del delegado presidencial de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el dictamen N° 75.218, de 2010, y en las resoluciones N° 36, de 2024 y N° 8, de 2025, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto exento N° 1, de fecha 2 de enero de 2025, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Que, el principio de continuidad del servicio hace necesario actualizar el orden de subrogación instituido por el decreto exento, antes citado.
- Que, mediante ordinario N° 53, de 9 de octubre de 2025, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena sometió a consideración del delegado presidencial regional correspondiente un nuevo orden de subrogantes para el cargo de secretario regional ministerial de Gobierno de la aludida región.
- Que, mediante ordinario N° 490, de 10 de octubre de 2025, el Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena comunica la aceptación de la propuesta elaborada por el secretario regional ministerial de Gobierno de esa región.
- Que, deviene necesario dictar el acto administrativo que formaliza el nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CVE 2775143

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1. Establécese el siguiente orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en el siguiente orden de precedencia:

a) Orden de subrogación N° 1: Sra. Michelle Peutat Alvarado, Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

b) Orden de subrogación N° 2: Sr. Álvaro Vargas Riquelme, Secretario Regional Ministerial de Hacienda.

c) Orden de subrogación N° 3: Sr. Enrique Rebolledo Toro, Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente.

2. Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, el presente acto administrativo producirá efectos inmediatos, sin esperar su total tramitación.

3. Déjase sin efecto el decreto exento N° 1, de fecha 2 de enero de 2025, que designa orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda.- Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra de Medio Ambiente.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno.

